

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 24 de noviembre de 1947, de acuerdo con las disposiciones vigentes

	CAMBIO OFICIAL		CAMBIO OFICIAL PREFERENTE (1)	
	Compra	Venta	Compra	Venta
Francos	9,15	9,35	—	—
Libras	44,—	45,—	66,—	67,63
Dólares	10,95	11,22	16,40	16,81
Liras	3,12	3,18	—	—
Francos suizos	25,—	25,35	379,50	389,—
Reichsmark	—	—	—	—
Francos belgas	25,—	25,60	—	—
Florines	411,60	421,90	—	—
Escudos	43,50	44,60	65,25	66,90
Pesos moneda legal	2,60	2,66	—	4,10
Auxilio familiar	—	—	4,07	—
Turismo	—	—	3,90	—
Coronas suecas	3,04	3,11	—	—
Coronas noruegas	—	—	—	—
Coronas danesas	2,295	2,35	—	—
Pesos chilenos	35,70	36,60	—	—

(1) El cambio oficial preferente es aplicable a las operaciones por concepto de «Turismo» o «Auxilio familiar» Acuerdo de Consejo de Ministros de 8 de agosto de 1946

MINISTERIO

DE ASUNTOS EXTERIORES

Espanoles fallecidos en el extranjero

Consulado General de España en San Pablo

El señor Cónsul general de España en San Pablo participa a este Ministerio el fallecimiento del español Francisco Sánchez Pérez, de sesenta y cinco años, viudo, labrador; ocurrido el día 24 de mayo de 1945.

Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires participa a este Ministerio el fallecimiento de los españoles siguientes:

José Rivero, ocurrido el día 16 de julio del corriente año.

Germán González, hijo de Aniceto y Cipriana, ocurrido el día 15 de julio del corriente año.

Miguel Moragues, natural de Muro (Mallorca), ocurrido el día 29 de junio de 1946.

Casimiro Cerradelo, natural de Vilar (Orense), ocurrido el día 21 de junio del corriente año.

Josefa Boas, viuda de Mancini, de sesenta y siete años, sirvienta, ocurrido el día 23 de mayo del corriente año.

Francisco Carneiro, casado, peón, de sesenta y ocho años, ocurrido el día 17 de julio del corriente año.

Juan Frave, casado, de cuarenta y nueve años, músico, ocurrido el día 28 de junio del corriente año.

Narciso Pardo, natural de Huesca, ocurrido el día 22 de junio del corriente año.

Benito Ogando, natural de Hermida (Orense), hijo de Benito y Teresa, ocurrido el día 10 de agosto del corriente año.

Consulado de España en Bahía (Brasil)

El señor Cónsul de España en Bahía (Brasil), participa a este Ministerio el fallecimiento de Antonio Fernández, natural de Palmeira (La Coruña), casado, marinero del buque «Arraiza», ocurrido el día 1.º de septiembre del corriente año.

Consulado de España en Porto Alegre

El señor Cónsul de España en Porto Alegre participa a este Ministerio el fallecimiento del español Segundo Caramés, natural de Graroy (Pontevedra), hijo de Juan y Joaquina, casado, ocurrido el día 9 de septiembre de 1944.

Consulado de España en Shanghai

El señor Cónsul de España en Shanghai participa a este Ministerio el fallecimiento del español Antonio Rivas Otero, natural de San Martín de Porto (La Coruña), ocurrido el día 9 de julio del corriente año.

MINISTERIO DE TRABAJO

Dirección General de Trabajo

(SECCIÓN DE TRABAJO DE EXTRANJEROS)

Anuncio

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo quinto del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de empleos y cargos solicitados por trabajadores extranjeros, con expresión del número del expediente, localidad, características del empleo y condiciones, al efecto de que cuantos

españoles se consideren capacitados, y preferentemente los ex combatientes o parados, lo manifiesten por escrito, mediante instancia, debidamente reintegrada, a la Sección de Trabajo de Extranjeros del Ministerio de Trabajo, dentro del plazo de quince días, acompañando los certificados o documentos que acrediten tales extremos:

19.657. Barcelona.—Taquimecanógrafa en alemán y francés. 750 pesetas mensuales.

26.023. Palma de Mallorca.—Torneo, especialista de segunda. 13,80 pesetas diarias.

27.400. Barcelona.—Empleado de oficina, especializado en industrias para la fabricación de transformadores, dominando francés, alemán e inglés. 1.000 pesetas mensuales.

27.461. Reus.—Empleado de Banca, con categoría de oficial segundo. 8.575 pesetas anuales.

27.488. Barcelona.—Mecánico oficial de primera, especializado en ajuste de frenos mecánicos e hidráulicos. 22 pesetas diarias.

27.544. Tenerife.—Dependiente de comercio, con conocimiento de inglés, francés e hindú. 615 pesetas mensuales.

27.569. Madrid.—Impresor maquinista. 126 pesetas semanales.

27.774. Barcelona.—Peón especializado como cepillador y taladrador en taller mecánico. 17 pesetas diarias.

27.880. Valladolid.—Pintor, con categoría de Oficial. 7,50 pesetas diarias.

27.915. Madrid.—Profesor de inglés. 14.400 pesetas anuales.

27.929. Madrid.—Empleado, con conocimiento sobre publicidad y dominando inglés, francés, italiano y alemán. 15.000 pesetas anuales.

27.935. Madrid.—Corresponsal en inglés, alemán e italiano, especializado en asuntos marítimos, 500 pesetas mensuales.

27.937. Eventual.—Tramoyista. 25 pesetas diarias.

27.948. Valencia.—Maestro cervecero. 3.500 pesetas anuales.

27.964. Tenerife.—Dependiente de Bazar indio. 575 pesetas mensuales.

27.967. Zarauz.—Provectista delinante, especialista en maquinaria para fundiciones, dominando varios idiomas. 1.146 pesetas mensuales.

27.968. San Sebastián.—Montador especialista de maquinaria para fundiciones. 25 pesetas diarias.

27.985. Madrid.—Oficial cervecero de primera clase. 22 pesetas diarias.

27.995. Valencia.—Auxiliar administrativo. 400 pesetas mensuales.

27.999. Madrid.—Taquimecanógrafa en sueco, inglés y noruego. 1.500 pesetas mensuales.

28.030. Ceuta.—Contable en bazar indio. 600 pesetas mensuales.

Madrid, 31 de octubre de 1947.—El Jefe de la Sección, M. Troyano.

MINISTERIO DE HACIENDA

Subsecretaría

Habiendo sutrado extrávo el carnet de identidad expedido anteriormente a favor de don Amador Rodríguez Menéndez, Oficial de primera clase del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública, con destino en la Delegación de Hacienda de esta provincia, así como los que con los números

489 y 516 fueron extendidos a nombre de don Francisco García García y doña María del Pilar Díez Iribarren, Jefe de Negociado de primera y Auxiliar Mayor de tercera, respectivamente, del indicado Cuerpo General, que prestan sus servicios en la Ordenación Central de Pagos de este Ministerio, en el día de hoy se declaran anulados todos ellos, siendo sustituidos por los números 7.997, 7.998 y 7.999, que son enviados a las expresadas Dependencias, a fin de que sean entregados a los interesados.

Madrid, 15 de noviembre de 1947.—
Luis de Toledo.

MINISTERIO DE HACIENDA

Subsecretaría

Habiendo sufrido extravío el carnet de identidad número 504, expedido a favor de don Enrique Gálvez Gómez-Landero, Contador de primera clase del Cuerpo de Contadores del Estado, con destino en la Ordenación Central de Pagos, con esta fecha se declara anulado el mismo, siendo sustituido por el número 7.974, que en el día de hoy se envía a la expresada Dependencia central, a fin de que sea entregado a dicho funcionario.

Madrid, 3 de noviembre de 1947.—
P. A., el Oficial Mayor, Luis de Toledo.

DELEGACION DE HACIENDA DE SALAMANCA

Jurado de Valoración de Usos y Costumbres

Ignorándose el domicilio de don Angel Prieto García, industrial taxista, por la presente se le notifica que en la Secretaría de este Jurado queda puesto de manifiesto el expediente que se le ha instruido por la Inspección del Impuesto de Transportes, por un plazo de diez días hábiles, transcurrido el cual dispondrán de otros diez días para presentar las alegaciones que estimen convenientes a su derecho.

Salamanca, 31 de octubre de 1947.—
El Secretario (ilegible).—V.º B.º, el Presidente, M. de Veiga.

3.835—O.

DELEGACION DE HACIENDA DE BALEARES

Anuncio

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito necesario en metálico sin interés, núm. 294 de entrada y 4.547 de registro, de mil ciento ochenta y ocho pesetas (1.188 pesetas), constituido el día 4 de julio de 1941, por el Alcalde de Artá, para la expropiación de la casa número 7 de la calle de la Estrella, de dicha villa, propiedad de don Francisco Miró Roca y a disposición de dicha autoridad, se previene, de conformidad con el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929 que, de no presentarse dentro del plazo de dos meses reclamación de tercero con arreglo a derecho, el expresado resguardo quedará nulo y sin ningún valor ni efecto, ex-

pidiéndose en sustitución del cual el oportuno duplicado.

Palma, 29 de julio de 1947.—El Delegado de Hacienda, Jorge Dezcallar.

1.248—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE ALBACETE

Nueva industria

Peticionario: Sucesores de Víctor Garrido, con domicilio en Liétor (Albacete).

Objeto: Nueva industria de picado de esparto.

Capacidad de producción: 500.000 kilogramos de esparto picado al año.

La maquinaria y materias primas empleadas son de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Lodares, 3, dentro del plazo de diez días.

Albacete, 2 de octubre de 1947.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco.

1.180—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE NAVARRA

Nueva industria

Peticionario: Bodega Cooperativa «San Salvador», Arroz.

Objeto de la industria: Elaboración de vinos comunes en plan cooperativo.

Producción: 770.000 litros de vino al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en estas oficinas (Teobaldos, 7).

Pamplona, 12 de septiembre de 1947.—El Ingeniero Jefe, Félix Salinas.

1.181—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CADIZ

Ampliación de industria

Peticionario: Don José Ruiz Trujillo Molino «San Francisco», Villamartin.

Objeto de la ampliación: Instalar diversa maquinaria en su molino aceitero.

Producción de la ampliación: Esta ampliación no supone aumento en la producción que actualmente tiene.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (plaza de España, 15).

Cádiz, 29 de septiembre de 1947.—El Ingeniero Jefe, Enrique de Castro.

1.183—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CADIZ

Ampliación de industria

Peticionario: «Jerez Gráfico». Hornos, 6, Jerez de la Frontera.

Objeto de la ampliación: Instalar una máquina de imprimir con su motor, una minerva y una guillotina.

Producción de la ampliación: Esta ampliación no supone aumento alguno en la producción que tiene actualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (plaza de España, 15).

Cádiz, 3 de septiembre de 1947.—El Ingeniero Jefe, Enrique de Castro.

1.184—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BALEARES

Nueva industria

Peticionario: Don Juan Gomila Llabrés.

Objeto: Implantar una industria de vidrio hueco.

Emplazamiento: Mahón.

Producción: 550.000 botellas y 60.000 garrafas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 22 de octubre de 1947.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués.

1.230-2-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BALEARES

Ampliación de industria

Peticionario: Don Antonio Rigo Mansera.

Objeto: Instalar en su taller mecánico un torno de dos metros entre puntos con motor acoplado de 1,5 C. V.

Producción: Se calcula en reparaciones por valor de unas 80.000 pesetas anuales.

Emplazamiento: Margarita Caimari, número 55, Palma de Mallorca.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 22 de octubre de 1947.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués.

1.230-3-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE TOLEDO

Ampliación de industria

Peticionario: Don Gabriel de la Puerta Escalar, domiciliado en Alcaudete de la Jara.

Objeto de la petición: Ampliar su industria «Molino de Aceite», sita en Alcaudete de la Jara

Producción: Unos 40.000 kilogramos de aceite en campaña.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria (Taller del Moro, 3).

Toledo, 6 de octubre de 1947.—El Ingeniero Jefe, Julio Domínguez.

6.102-O.

DISTRITO MINERO DE LA CORUÑA

Se hace público que por don Marcial Peralba Fontans se solicita el permiso de investigación nombrado «Carmencita», núm. N-1.188, de 30 hectáreas, de caolín, en el lugar de Porriño (Pontevedra), según designación publicada en el «Boletín Oficial de Pontevedra» del día 5 de octubre de 1947.

Los que se consideren perjudicados pueden formular sus oposiciones en el plazo de treinta días naturales, ante la Jefatura del Distrito Minero de La Coruña.

La Coruña, 11 de octubre de 1947.—El Ingeniero Jefe, Manuel Oliver.

3.780-O.

DISTRITO MINERO DE HUELVA

Con esta fecha y accediendo a lo solicitado por don Antonio Domínguez Roldán, ha sido admitida la renuncia y decretada la cancelación del permiso de investigación «Santo Tomás», número 13.190, del término municipal de Neriva, según se dispone en el artículo 168 del vigente Reglamento para el Régimen de Minería de 9 de agosto de 1946, por falta de terreno franco.

Huelva, 10 de octubre de 1947.—El Ingeniero Jefe, F. Ponte.

3.781-O.

DISTRITO MINERO DE LEON

Don Benigno García García, ha solicitado permiso de investigación denominado «La Esperanza», cuyo expediente tiene el número 11.176, de mineral de cobre, de dieciocho pertenencias, sito en el paraje La Quebrantada, término de Los Barrios de Gordón, ayuntamiento de Pola de Gordón y cuya designación fué publicada en el «Boletín Oficial de la provincia de León» de 29 de septiembre de 1947.

Lo que en cumplimiento del artículo 12 de la Ley de Minas vigente, se publica para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones

en la Jefatura del Distrito Minero de León.

León, 2 de octubre de 1947.—El Ingeniero Jefe, Celso R. Arango.

3.782-O.

DISTRITO MINERO DE LEON

Don Angel Arias Ordóñez ha solicitado permiso de investigación «María Luisa», cuyo expediente tiene el número 11.163, de mineral de carbón, de trescientas seis pertenencias, sito en el paraje Valdelafuente y otros, término de Rozo, ayuntamiento de Folgoso de la Ribera y cuya designación fué publicada en el «Boletín Oficial de la provincia de León» de 26 de septiembre de 1947.

Don Teófilo Martínez González ha solicitado permiso de investigación denominado «Rosita», cuyo expediente tiene el número 11.107 de mineral de carbón, de mil setecientas pertenencias, sito en el término de Lonin, ayuntamiento de Rodizmo y cuya designación fué publicada en el «Boletín Oficial de la provincia de León» de 26 de septiembre de 1947.

Lo que en cumplimiento del artículo 12 de la Ley de Minas vigente, se publica para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus opositores, en la Jefatura del Distrito Minero de León.

León, 29 de septiembre de 1947.—El Ingeniero Jefe, Celso R. Arango.

3.784-O.

DISTRITO MINERO DE LEON

Don José María Capilla Hurtado ha solicitado permiso de investigación denominado «María-Asunción», cuyo expediente tiene el número 11.172, de mineral de caolín, de treinta y seis pertenencias, sito en el paraje Los Altos de Boba, ayuntamiento de Soto y Amio, y cuya designación fué publicada en el «Boletín Oficial de la provincia de León» de 18 de octubre de 1947.

Lo que en cumplimiento del artículo 12 de la Ley de Minas vigente, se publica para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que

Solar A, con superficie de 363,35 m/2 a 375 pesetas	136.256,25
Solar B, con id. de 369,60 m/2 a 350 »	129.360,—
Solar C, con id. de 369,60 m/2 a 350 »	129.360,—
Solar D, con id. de 369,60 m/2 a 350 »	129.360,—
Solar E, con id. de 369,60 m/2 a 350 »	129.360,—
Solar F, con id. de 363,35 m/2 a 400 »	145.340,—

Total 799.036,25

La subasta se celebrará a las trece horas del primer día hábil, transcurridos veinte días hábiles, a contar del siguiente día de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, ante la Mesa presidida por el señor Presidente de la excelsima Diputación Provincial o Gestor en quien delegue, y otro Gestor designado por la Corporación Provincial.

Los tipos de la subasta serán los fijados en la tasación que antecede al alza.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que al final se inser-

se consideren perjudicados sus oposiciones, en la Jefatura del Distrito Minero de León

León, 20 de octubre de 1947.—El Ingeniero Jefe, Celso R. Arango.

3.785-O.

DISTRITO MINERO DE PALENCIA

Don Graciano Villafra Pampliega, vecino de Villafra de la Peña (Palencia) ha solicitado permiso de investigación minera denominado «Santa Bárbara», núm. 2.808, de 120 pertenencias, sita en termino municipal de Salinas de Pisuerga (Palencia) y cuya designación fué publicada en el «Boletín Oficial de la provincia de Palencia» de fecha 10 de octubre de 1947 núm. 123.

Don Fortunato de la Fuente Rodríguez, vecino de Cervera de Pisuerga (Palencia) ha solicitado permiso de investigación minera denominado «Carmela», núm. 2.809, de 125 pertenencias, sita en término municipal de Vafes (Palencia) y cuya designación fué publicada en el «Boletín Oficial de la provincia de Palencia» de fecha 10 de octubre de 1947 número 123.

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en cumplimiento de lo que determinan los artículos 12 de la Ley de Minas y 42 del Reglamento para el Régimen de la Minería vigentes, para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar sus oposiciones en la Jefatura de este Distrito Minero de Palencia, los que se consideren perjudicados.

Palencia, 10 de octubre de 1947.—El Ingeniero Jefe, Víctor M. Gómez Izquierdo.

3.786-O.

DIPUTACION PROVINCIAL DE ALICANTE

Anuncio

La Excm. Diputación Provincial, debidamente autorizada por la Superioridad, ha acordado enajenar mediante subasta seis solares de su propiedad, situados en esta ciudad, a espaldas del Palacio Provincial y limitados por las calles de Beato Juan Bosco, particular, Tucumán y Ferré Vidiella, cuya superficie y tasación es como sigue:

ta, se presentarán en pliegos cerrados en el Negociado de Fomento de la Secretaría de la Excm. Diputación Provincial, en todos los días hábiles y horas de oficina (de nueve y media a catorce) hasta la víspera del fijado para celebrarse la licitación. En una misma proposición podrá solicitarse uno o varios de los solares de que se trata.

Durante los mismos días y horas y en la misma oficina estarán de manifiesto el pliego de condiciones de la licitación, el plano de los solares y el título de propiedad de los mismos.

Las proposiciones deberán ir reinte-

gradas con una póliza de 4,50 y un timbre provincial de 15 pesetas.

El bastanteo de poderes se hará por cualquiera de los Letrados que ejercen en esta capital.

Para tomar parte en la licitación habrá que constituir como fianza provisional, en la Caja Provincial, en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus Sucursales, las cantidades siguientes, en metálico, en Valores o signos de Crédito del Estado, en Créditos reconocidos y liquidados por la Diputación Provincial a favor de sus acreedores directos, siempre que estén consignados en su presupuesto y sean dichos acreedores los que hayan de constituirlos a su favor y en Cédulas de Crédito Local.

La fianza será:

Solar A,	5.450,25 pesetas
Solar B,	5.174,40 »
Solar C,	5.174,40 »
Solar D,	5.174,40 »
Solar E,	5.174,40 »
Solar F,	5.813,60 »

El adjudicatario deberá hacer efectivo el importe del remate en la Caja Provincial, en el plazo de diez días, a contar del siguiente al de la notificación de la adjudicación definitiva y se otorgará la escritura de venta a su favor en un término que no excede de treinta días, a partir de la fecha del pago del remate.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alicante a 7 de noviembre de 1947.—
El Presidente, José Martínez Alejos.—
El Secretario, Fernando Albi.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don....., vecino de....., con domicilio en la calle de....., número....., ofrece para la adquisición de los solares propiedad de la Ex.ªma Diputación Provincial, situados en Alicante, a espaldas del Palacio Provincial, las cantidades siguientes:

Por el solar A,	pesetas.
Por el solar B,	pesetas.
Por el solar C,	pesetas.
Por el solar D,	pesetas.
Por el solar E,	pesetas.
Por el solar F,	pesetas.

(Las cantidades en letra).

(Fecha y firma.)

1.777—O.

AYUNTAMIENTO DE ALCIRA

El Sindicato Vertical de Frutos y Productos Hortícolas ha acordado proceder a la ejecución de la obra siguiente: Una Guardería Infantil para 150 niños en la ciudad de Alcira (Valencia), mediante subasta pública, y con sujeción a las condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, donde pueden ser examinadas, durante las horas de oficina de los días hábiles.

Es objeto de la presente subasta la ejecución de la obra de una Guardería Infantil para 150 niños en la ciudad de Alcira (Valencia), según proyecto redactado por el Arquitecto E. Pecourt, con un presupuesto de contrata de trescientas cincuenta mil pesetas,

El acto de la subasta tendrá lugar en el Salón de la Alcaldía de la Casa Consistorial a los veintinueve días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, bajo la Presidencia del señor Representante del Sindicato Vertical de Frutos y Productos Hortícolas en la provincia, un representante del Excmo. Ayuntamiento y el Notario que autorizará el acto, el cual tendrá lugar a las doce horas del día anteriormente citado.

Los pliegos de condiciones deberán ser entregados en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina de los días hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta el día anterior al de la subasta, bajo sobre cerrado, a satisfacción del presentador y del receptor, y en el anverso escribirá el licitador: «Proposición para optar a la subasta de una Guardería Infantil para 150 niños en la ciudad de Alcira (Valencia), con cargo al Sindicato Vertical de Frutos y Productos Hortícolas»; en el reverso, y cruzando las líneas de cierre se hará constar por el presentador y el funcionario que reciba el pliego, bajo la firma de ambos, que se entrega intacto, extendiéndose a la recepción el oportuno recibo.

Todo licitador que concorra a la subasta en representación de otro o de cualquier Sociedad, deberá incluir, dentro del pliego cerrado, además de la proposición (en todo ha de hacerse ajustada al modelo inserto en el anuncio), copia de la escritura de mandato o poder bastanteado por cualquiera de los señores Letrados de esta ciudad, y asimismo para las empresas, compañías o sociedades que concurren a la subasta la certificación expedida por su Director o Gerente, de que no forma parte de los organismos indicados ninguna de las personas a que se refiere el Real Decreto número 2.413, de 24 de diciembre de 1928.

También se acompañará el resguardo de haber constituido el depósito provisional en la Caja General de Depósitos o en el Sindicato de Frutos y Productos Hortícolas de la Zona de Levante, domiciliado en Valencia, equivalente al 2 por 100 del tipo de licitación fijado en el pliego de condiciones económicas.

Una vez presentado un pliego no podrá retirarse, pero podrá presentar otro u otros el mismo licitador dentro del plazo citado, sin acompañar nuevos resguardos de depósito provisional.

El adjudicatario se obliga a cumplir el pliego de condiciones económicas y económico-administrativas que rigen para esta subasta y cuantas disposiciones estén vigentes en la materia de contratos, a satisfacer el importe de los anuncios que se inserten, gastos de escritura facultativos y notariales, reintegros y demás que se originen en esta subasta o de ella se deriven, sometiéndose, en caso de litigio, a los Tribunales y Juzgado de esta provincia y ciudad.

Las proposiciones, que deberán extenderse en papel timbrado de la clase sexta, se ajustarán al siguiente

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don, que vive, enterado de las condiciones de la contrata mediante subasta en pública licitación a obra de una Guardería Infantil para 150 niños en la ciudad de Alcira (Valencia), con cargo al Sindicato Vertical de Frutos y Productos Hortícolas, anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia en los días y de, conforme en un todo con las mismas, se compromete a tomar a su cargo dicho con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición en esta forma: con la baja de tanto por ciento (en letra) en los precios fijados).

Asimismo se compromete, a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en la obra, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por la legislación vigente. Alcira a de de 1947.

(Firma del proponente.)

Alcira a siete de noviembre de mil novecientos cuarenta y siete. — Por el Sindicato Vertical de Frutos y Productos Hortícolas, Manuel Fúster.

1.794—O.

AYUNTAMIENTO DE BELMEZ

Convocatoria de concurso

Edicto

Este Ayuntamiento, a virtud de acuerdos adoptados en sesiones de fecha 27 de septiembre último y 10 del actual, saca a concurso para su provisión definitiva en propiedad la plaza de jardinero principal de este Municipio. Las instancias se presentarán en el plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio, debidamente reintegradas, en esta Secretaría. Los requisitos, méritos y documentos que han de reunir se tendrán en cuenta y han de acompañar, respectivamente, se hacen públicos en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Bémez, 11 de noviembre de 1947.—
El Alcalde, J. Beltrán.

1.795—O.

AYUNTAMIENTO DE ALMEDINILLA (CÓRDOBA)

Don José Joaquín Román Aguayo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Almedinilla (Córdoba).

Hago saber: Que de conformidad con lo establecido en el artículo 15 del Reglamento de 2 de junio de 1924, se arriendan, en pública subasta, los arbitrios e impuestos siguientes: puestos públicos; bebidas espirituosas y espumosas; carnes frescas y saladas; veinte por ciento de consumo de lujo en bares, cafés y similares; diez por ciento sobre la venta que se obtenga en dichos establecimientos y cinco céntimos en litro de vino, todos ellos para los próximos años de 1948, 1949, 1950 y 1951, cuyo remate tendrá lugar en estas Casas Consistoriales el siguiente día laborable a los veintinueve días hábiles de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, contados en la forma prevenida en la regla primera del artículo 15 del citado Reglamento y hora

de las once, bajo el tipo de treinta y ocho mil seiscientos pesetas (38.600), a que ascienden los indicados arbitrios e impuestos, en conjunto, para cada uno de los referidos cuatro años, como ingreso fijado por este Ayuntamiento.

El acto será presidido por mi o Teniente de Alcalde en quien delegue, con asistencia de otro miembro de la Corporación municipal, y las proposiciones para optar a la subasta se ajustarán al modelo inserto a continuación, debiendo ser extendidas en el papel timbrado correspondiente, y el arriendo, en su caso, a las condiciones que aparecen fijadas en el pliego y tarifas que se hallan unidas al expediente de su razón, el cual se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, hasta el día anterior a la celebración de la subasta; debiendo advertir que para tomar parte en la misma es preciso no estar comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad para estos actos, acreditar su personalidad y presentar el resguardo del depósito previo de mil novecientas treinta pesetas (1.930), equivalentes al 5 por 100 del tipo señalado para el remate, que habrá depositado en el lugar y plazo que determina el artículo 15 del repetido Reglamento, así como los pliegos optando a la subasta, señalándose a este efecto las horas de las diez y seis a las dieciocho; y la persona a cuyo favor se adjudique deberá prestar, en el término de diez días de que la notificación le sea hecha, la fianza definitiva de diez por ciento del remate, sin perjuicio de la garantía personal que el Ayuntamiento pueda exigir al rematante para responder del cumplimiento del contrato, a tenor de lo establecido en el artículo 11 del referido Reglamento.

La duración del contrato será de cuatro años, empezando a contarse desde 1.º de enero de 1948 y terminando el 31 de diciembre de 1951, y el pago de la cantidad en que la adjudicación, tenga efecto, que se entenderá por año, se verificará en doce plazos iguales, dentro de los cinco días siguientes al mes del vencimiento.

Si dicha subasta no tuviera remate, se celebrará una segunda bajo las mismas condiciones, con el 25 por 100 de rebaja, en idéntica forma y a la propia hora, a los diez días hábiles después, adjudicándose al mejor postor.

Si resultaren iguales dos o más propuestas, se verificará en el acto licitación por pujas a la llana, durante el tiempo de quince minutos, entre los autores de las proposiciones iguales, y si terminado dicho plazo subsistiera la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del arriendo.

Serán de cuenta del rematante los gastos de anuncio, escritura pública, reintegros del expediente y los de toda índole que se ocasionen relacionados con la celebración de la subasta y su desarrollo hasta la terminación del contrato.

Lo que se anuncia al público por medio del presente para conocimiento de las personas que deseen interesarse en la subasta.

Almedinilla, 29 de octubre de 1947.—
El Alcalde (ilegible).

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en calle de, con tarjeta de racionamiento que acompaño, enterado de las condiciones bajo las cuales se han de arrendar en pública subasta los en esta localidad para los años de 1948 a 1951, inclusive, acepta todas y cada una de dichas condiciones y ofrece por el remate la cantidad de pesetas céntimos.

En cumplimiento de lo que preceptúa la quinta condición del pliego citado y los artículos diez y regla quinta del capitulo del Reglamento de 2 de julio de 1924, el proponente acompaña también el resguardo de haber depositado en la cantidad de pesetas y y céntimos, importe del cinco por ciento del tipo para la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

1.784—O.

AYUNTAMIENTO DE EL TIEMBLO

Anuncio de subasta.

El día 10 de diciembre próximo, a las once de la mañana, tendrá lugar en el salón de actos de estas Casas Consistoriales, bajo mi presidencia o la de quien legalmente me sustituya, la subasta de seiscientos cuarenta y cinco trozas de pino negral del monte 89 del Catálogo de Avila, que se encuentran almacenadas en el depósito municipal de El Tejar, junto a la carretera, que miden quinientos veinte metros cúbicos ciento cincuenta decímetros de madera en rollo y con corteza (520,150 metros cúbicos).

Dicha subasta tendrá lugar con arreglo a los preceptos del artículo 15 del Reglamento de Contratación Municipal de 2 de julio de 1924 y las proposiciones, ajustadas al modelo inserto a final, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas hábiles de oficina, desde el día en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta las trece horas del día nueve de diciembre próximo, que quedará cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El tipo de tasación que sirve de base a esta subasta es el de ciento cuatro mil treinta y una pesetas, más treinta y siete mil doscientas cuarenta y los pesetas, importe de los gastos de corte, pela y transporte de los pinos que ha anticipado el Ayuntamiento y que independientemente del precio de la subasta tendrá que abonar el que resulte rematante.

Los pliegos de condiciones que sirven de base a esta subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, todos los días hábiles, durante las horas de oficina.

Será requisito indispensable para tomar parte en esta subasta constituir previamente en depósito en este Ayuntamiento o en la Caja General de depósitos el cinco por ciento de la tasación.

Para el bastante de poderes se designe a cualquiera de los señores Letrados con ejercicio en la ciudad de Avila.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don....., enterado del pliego de condiciones y anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO referente a la subasta de 645 trozas de pino del monte 89 del Catálogo de Avila, sito en término municipal de El Tiemblo y de la pertenencia de los propios del municipio, se obliga a ejecutar el aprovechamiento de los mencionados árboles, con estricta sujeción a todas y cada una de las condiciones de los pliegos, por la cantidad de..... pesetas (en letra) y al efecto ha hecho el depósito del cinco por ciento en la Depositaria municipal o en la Caja General de Depósitos, según previene la condición cuarta del pliego y lo acredita la adjunta carta de pago.

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

El Tiemblo, 10 de enero de 1947.—
El Alcalde, Esteban Carrero.
1.803—O.

A N U N C I O S P A R T I C U L A R E S

BANCO DE VIZCAYA

Madrid

Por el presente se anuncian los siguientes extravíos:

Resguardo de depósito número 79.875, expedido el 9 de abril de 1945, a favor de doña Presentación Sainz de Baranda y Novales, comprensivo de tres acciones Sociedad Hidroeléctrica Española, números 276.376 al 8, por un importe nominal de 1.500 pesetas; y

Resguardo de depósito núm. 105.985, expedido el 1 de mayo de 1947, a favor de don Emilio Ruiz de Salazar y Boler, comprensivo de treinta acciones ordinarias Compañía Telefónica Nacional de España, números 22.424 al 53, por un importe nominal de 15.000 pesetas.

Se pone en conocimiento del público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, que se inserta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en un diario de esta capital, advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de cada uno de los resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de responsabilidad.

Madrid, 15 de noviembre de 1947.—
Juan Touzón Jurjo, Apoderado general.
6.025-P.

BANCO HERRERO

Oviedo

Habiendo sufrido extravío, en poder del interesado, el resguardo de depósito en este Banco número 28.367, a nombre de don Enrique Muñiz Fernández del Viso, de Oviedo, representativo de pesetas nominales 34.000, en sesenta y ocho cédulas 4,50 por 100, serie B, del Banco Hipotecario de España, números 194.473, 343.001 al 6, 373.171 al 80, 384.427, 384.428 al 31, 427.157 al 89,

546.729 al 37, 626.284 al 87; se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 12 y 17 de nuestros Estatutos sociales, advirtiendo que, de no presentarse reclamación justificada en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en un diario de Oviedo, se expedirá un nuevo resguardo a nombre del titular, sin responsabilidad por nuestra parte.

Oviedo, 11 de noviembre de 1947.—Por el Banco Herrero, el Director general, Antonio P. Hidalgo.
5.985—P.

FOMENTO AGRICOLA DE MALLORCA

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito en efectivo de este Banco número 46.599, a trescientos sesenta y cinco días, constituido el 22 de octubre de 1928, por pesetas seiscientas, y número 48.064, a ciento ochenta días, constituido el 10 de febrero de 1930, por pesetas dos mil, y la libreta de Caja de Ahorros número 3.934, constituida el 30 de abril de 1925, con un saldo actual de ciento cuarenta y cuatro pesetas con veinticinco céntimos, todos a nombre de doña Francisca García Amengual, se previene que, transcurridos treinta días, contados desde el siguiente al de la inserción de este

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Comisión Liquidadora de Responsabilidades Políticas

Juzgado Especial de Ejecutorias núm. 2

Edicto

En expediente instruido por responsabilidades políticas contra Manuel Cordero Pérez, fué dictada sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así: «Sentencia: Señores de la Sección: Presidente, don Esteban Samaniego; Vocales, don Ricardo Alvarez Martín y don Adolfo Suárez Manteola.—En Madrid a tres de julio de mil novecientos cuarenta y siete.—Vistos por esta Sección de Instancia, constituida por los señores que se mencionan, el expediente de responsabilidad política seguido contra Manuel Cordero Pérez, mayor de edad, casado, panadero, vecino que fué de Madrid, siendo parte el Ministerio Fiscal y Ponente el Vocal don Ricardo Alvarez Martín.—Fallamos: Que debemos absolver y absolvemos al inculpado Manuel Cordero Pérez, por su insolvencia en el expediente de responsabilidad política seguido contra el mismo. Notifíquese esta resolución al Ministerio Fiscal, y si éste no interpusiera recurso remítase testimonio a la Comisión Liquidadora de Responsabilidades Políticas y devuélvase el expediente con certificación de la misma al Juzgado de Ejecutorias número 2, para su notificación al expedientado y cumplimiento en todas sus partes, conforme al artículo

anuncio, sin que en estas oficinas se hayan presentado dichos documentos o alguna reclamación sobre los mismos, serán éstos declarados nulos y sin valor ni efecto, quedando exento el Banco de toda responsabilidad respecto a los mismos, y se expedirán en su lugar los correspondientes duplicados para que surtan todos los efectos de los primitivos.

Palma, 11 de noviembre de 1947.—Por el Fomento Agrícola de Mallorca, el Subdirector, Salvador Morell.
5.991—P.

CANAL DE ISABEL II

Anuncio

Habiéndose extraviado la certificación número 2.499 del libro Z. a., importante cuarenta y ocho hectolitros, equivalentes a uno y medio reales fontaneros, expedida por este Canal a favor de don Pedro Juihes y Derieu, se suplica a la persona que la tenga en su poder se sirva entregarla en estas oficinas, calle de García Morato, número 127 (antes Santa Engracia), pues pasados treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio, quedará nula y sin ningún valor ni efecto, expidiéndose al interesado otra nueva por su equivalencia.

Madrid, 5 de noviembre de 1947.—El Delegado, B. de Granda.
5.994—P.

cincuenta y siete de la Ley, con los pronunciamientos favorables al mismo. Así por esta nuestra sentencia, votada por unanimidad, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Esteban Samaniego.—Ricardo Alvarez.—Adolfo Suárez. Todos con rúbrica.»

Y para que sirva de notificación en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley de 9 de febrero de 1939, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, en Madrid a diecinueve de septiembre de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez (ilegible).
8.564.

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Secretaría

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo.

Pleito número 2.020. Sr. Cuyás.—Don Bernabé A. Pérez Jiménez y otros contra Orden expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 2 de julio de 1947, sobre autorización al Ayuntamiento de Lucena (Córdoba) para derivar, con destino al abastecimiento del vecindario, sesenta litros por segundo del río Anzur, en su origen.

Pleito número 2.016. Sr. G. Besada. Don Luis Iglesias Fernández contra resolución del Ministerio de Obras Públicas de 3 de julio de 1947, sobre solicitud de una parcela en la zona de servicios de la dársena de Berlás, del puerto de Vigo.

Pleito número 2.022. Sr. G. Besada. Sociedad de Crédito Banco de Santander contra resolución del T. E. A. Central de 4 de julio de 1947, sobre contribución de utilidades por la tarifa 2.^a en el período de tiempo desde 1.^o de abril de 1936 y el 31 de diciembre de 1939.

Pleito número 2.025. Sr. Cuyás.—La Comunidad de Explotación de Aguas «El Draguillo» contra Orden expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 19 de julio de 1947, por la que se autoriza la ejecución de las obras de alumbramiento en el barranco «El Draguillo», en los términos municipales de Teldo e Ingenio (Gran Canaria).

Pleito número 2.023. Sr. Caro.—Don Angel Gironza de la Cueva contra resolución del T. E. A. Central de 29 de julio de 1947, sobre liquidaciones giradas por la Oficina Liquidadora del Impuesto de Derechos Reales de Cas-tuera.

Lo que, cumpliendo lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 36 de la Ley de esta Jurisdicción, se anuncia al público para conocimiento de los que tuvieran interés directo en estos pleitos y quisieran coadyuvar en los mismos a la Administración del Estado.

Madrid, 17 de noviembre de 1947.—El Secretario Decano, P. S. (ilegible).
3.998—A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

Cédula de segundo emplazamiento

En virtud de providencia de hoy dictada por el Juzgado de Primera Instancia número uno—decano de esta capital—, en el juicio declarativo de mayor cuantía promovido por don Alberto Artiz y Artiz, contra los herederos desconocidos de don Manuel Olarte Osacad, en reclamación de cantidad, se ha acordado emplazar, como emplazo, por medio de la presente y por segunda vez a dichos herederos desconocidos, para que en el término de cinco días, mitad del anteriormente concedido, comparezcan en dichos autos, personándose en forma, previniéndoles que de no comparecer, serán declarados en rebeldía, dándose por contestada por ellos la demanda, haciéndose constar que ha transcurrido el plazo del primer emplazamiento sin comparecer.

Madrid, 21 de octubre de 1947.—El Secretario, P. S., Manuel Leira.
5.652—A. J.

MADRID

Don Luis Vacas Andino, Juez de Primera Instancia del número seis de los de esta capital.

A los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, hago saber: Que en dicho Juzgado, y por la Secretaría del que refrenda, se tramita expediente promovido por doña María de la Concepción Madrid Fernández, sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Casto González Pecina, desaparecido durante la pasada guerra ci-

vij en el frente, el día 9 de noviembre de 1938.

Dado en Madrid, a 20 de diciembre de 1943.—El Juez, Luis Vacas Andino. El Secretario, Carlos Viada. 5.673—A. J.

MADRID

Edicto

Don José Bernal Aigora, Juez de Primera Instancia del número diecisiete de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos por el procedimiento especial hipotecario establecido en la Ley de dos de diciembre de mil ochocientos setenta y dos, promovidos por el Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador don Juan Avila Pla, contra doña Purificación Cuerda Cortijo, sobre secuestro y posesión interina de una finca hipotecaria, en cuyos autos en providencia de este día he acordado la venta en pública subasta, por primera vez, término de quince días y doble y simultáneamente de la finca siguiente:

«En Valsequillo (Córdoba): Parcela de terreno denominada «Barranco Blanco», de monte bajo y algunas encinas en término de Valsequillo; tiene una superficie de 435 fanegas, 11 celemines y dos medios cuartillos, equivalentes a 280 hectáreas, 76 áreas y 49 centiáreas, y linda, por el Norte, con el camino de Valsequillo, y el lote, el Toroso de doña Micaela Cuerda, partiendo esta mohonera del punto de intersección del Arroyo de la Fuentecilla, en citado camino en dirección al Puerto de Toril de las Vacas, en la Sierra del Cobo; al Este, con el camino de Monterrubio a los Blázquez; al Sur, con las dehesas de los Bonaes y Grandá, y al Oeste, con el lote de los colmenares de doña Juana Cuerda, cuyo límite parte del Puerto del Coto y continúa aguas abajo por el arroyo que nace de dicho puesto del coto hasta dar con la mohonera de la Granada.

Dentro del perímetro de la finca hay construida una casa vivienda para el dueño con todas las dependencias necesarias para la explotación de la finca. Es en el Registro la finca número 531 duplicado.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en este Juzgado, General Castaños, 1, 2.º, Madrid, y en el de igual clase de Fuentovejuna (Córdoba), se ha señalado el día veintitrés de diciembre próximo, a las once horas, llevándose a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera. Se tomará como tipo de esta subasta el pactado por las partes en la escritura de constitución de hipoteca, o sea la cantidad de cuatrocientas veinte mil pesetas.

Segunda. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Tercera. Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento efectivo del aludido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta. Que si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes ante el Juzgado que conoce de los autos, adjudicándose el mejor postor.

Quinta. Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Sexta. Que los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del referendante, con los que deberán conformarse los licitadores y sin derecho a exigir ningunos otros.

Séptima. Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del Banco, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a doce de noviembre de mil novecientos cuarenta y siete.—El Juez, José Bernal.

6.066—A. J.

BARCELONA

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3, de Barcelona, en el expediente de extravió de valores promovido por doña María Punyed Guasch, relativo a cincuenta y una acciones Serie A, números 807 al 917, y veinte acciones de la Serie B, números 227 al 246, todos inclusive de la Sociedad Anónima Refrigeración, por el presente se hace pública la incoación del referido procedimiento, señalándose el término de nueve días para que dentro de él pueda comparecer el tenedor o tenedores de los títulos extraviados, bajo apercibimiento, si no lo verifican, de pararles el perjuicio a que hubiere lugar.

Barcelona, 16 de julio de 1947.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º: El Juez de Primera Instancia (ilegible).

5.666.—A. J.

HERVAS

Cédula de emplazamiento

El señor Juez de Primera Instancia interino de esta villa de Hervás y su partido, en providencia de hoy, dictada en la demanda previamente admitida de pobreza legal de Nieves Regidor Sierra, conocida por Justa, con el señor Abogado del Estado, Esteban Sierra Belloso y otros, ha acordado se emplazase por medio de esta cédula, que será fijada en la tablilla de anuncios de este Juzgado e insertará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, a los demandados Antonia Sierra Belloso, Isaac y Simón Regidor Sierra, hoy en ignorado paradero, para que en el término de nueve días, a contar desde el siguiente al de su inserción, comparezcan en preindicado procedimiento y la contesten, con apercibimiento de que, de no hacerlo, se sustanciará tan sólo con el señor Abogado del Estado.

Hervás, cinco de noviembre de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario, Jacinto Aguilar.

3.858—A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se le, cita llama y emplaza encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía judicial procedan a la busca captura y conducción de aquéllos poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Juzgados Civiles

3823

MOYA MARTINEZ, José; de dieciocho años, hijo de Bonifacio y de Josefa, natural de Baza (Grañada), soltero, jornalero, con último domicilio en Tarrasa, calle de Blasco de Garay, 235, con instrucción; procesado en sumario 54 de 1946, sobre robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tarrasa a constituirse en prisión.

7.278.

3824

BERTOLE CORTERA, Pedro; de veintinueve años, soltero, hijo de Fidel y de Mercedes, natural de Peñafior (Sevilla), dependiente, con instrucción, vecino últimamente de Barcelona, calle Palay, número 4, primero primera; procesado en el sumario 35 de 1945; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tarrasa para constituirse en prisión.

8.445.

3825

BOUZON CARAMES, José; de cuarenta y cuatro años, soltero, natural de Pereiras (Pontevedra), sin oficio, y con último domicilio en Barcelona, calle de la Cadena, 5, principal primera; procesado en sumario 87 de 1945, sobre hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tarrasa al objeto de constituirse en prisión.

8.738.

3826

CEBADOR MENCINAS, Rufino; de treinta años, hijo de Juan y de Mariuela, natural de Palencia, soltero, jornalero, con último domicilio en Tarrasa, calle Pardo Bazán, 30; procesado en sumarios 2 y 48, de 1943, y 135, 136, 137, 138 y 139, de 1946, todos sobre hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tarrasa, sito en Arrabal de José Antonio, 14 y 16, para constituirse en prisión.

8.833, 8.834, 8.834 bis, 8.835, 8.836, 8.837 y 8.838.

3827

MARQUEZ CORTES, Angel; hijo de José y de Carmen, de treinta y un años de edad, natural de Alhavia, del partido judicial de Gérgal, provincia de América, soltero, jornalero y domiciliado últimamente en Barcelona, calle Guardia, 8, con instrucción;

VALDONCIEL PEREZ, Juan; de dieciocho años de edad, hijo de Manuel y de Filomena, natural de Madrid, soltero, planchista, con instrucción, y domiciliado últimamente en Barcelona, calle Nueva de San Francisco, número 2; y

MIGUEL TORRENTE, ANSELMO; de treinta y nueve años de edad, hijo de Escolástico y de Rosa, natural de Barcelona, casado, albañil, con instrucción, y domiciliado últimamente en Barcelona, en la calle de Valls, 43; procesados en el sumario 164 de 1942, por robo, contra ellos y otro; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tarrasa, sito en el arrabal de José Antonio, números 12 y 14, para constituirse en prisión.

8.846

3828

ELORZA QUINTANA, José; hijo de Vicente y de Visitación, de veinte años de edad, soltero, natural de Barcelona, carpintero, con último domicilio en Barcelona, calle Independencia, número 305; procesado en sumario número 235 de 1941, sobre robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tarrasa, sito en el arrabal de José Antonio, números 12 y 14, para ser reducido a prisión.

8.893

3829

PES VALLESPIN, Pascual; de veinticuatro años; hijo de Manuel y de Joaquina, natural de Sástago (Caspe), soltero, jornalero, y últimamente domiciliado en Hospitalet, calle Genera, Sanjurjo, 73, primero, segunda; procesado en el sumario número 101 de 1944, sobre robo; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Tarrasa, sito en el Arrabal de José Antonio, 12 y 14, para constituirse en prisión.

1.317.

0988

SANJULIAN LOPEZ, José; de diecinueve años, soltero, hijo de Andrés y de Juana, natural de Hospitalet, de Llobregat, alpargatero y con último domicilio en Barcelona, calle de La Bernia, 21.

LOPEZ GORRICHIO, Jaime; de diecinueve años, soltero, hijo de Jaime y María, natural de Barcelona, con último domicilio en la calle Igualada, número 11, y con instrucción; procesados en el sumario 153 de 1946, sobre robo; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tarrasa, sito en el Arrabal de José Antonio, 12 y 14, para constituirse en prisión.

1.318.

6988

BROSA SABATER, Pedro; de treinta y siete años, hijo de José y de Teresa, natural de Tarrasa, textil, casado, domiciliado últimamente en Tarrasa, calle Escudé, 24; procesado en el sumario 1 de 1947, sobre abandono de familia; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tarrasa, sito en el Arrabal de José Antonio, 12 y 14, para constituirse en prisión.

2.151.

8988

MARIMON CASAS, Juan; de treinta años de edad, casado, natural de Tarrasa y con último domicilio en la misma, calle Salva, núm. 79;

Un tal **PEPE**, alto moreno, ojos grandes y abultados, que habita y frecuenta el barrio chino de Barcelona; procesados en el sumario 226 de 1945,

comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tarrasa, sito en Arrabal de José Antonio, 14 y 10, para ingresar en prisión.

2.527.

1988

GONZALEZ GARCIA, María; de veintidós años, natural y vecina de Barcelona, con último domicilio conocido en el año 1942 en la calle Escudillers, número 7, 3.º 2.º, Barcelona;

GARCIA LOPEZ, María; de veintidós años, natural y vecina de Barcelona, con último domicilio conocido en el año 1942, en la calle Ancha, 5, 4.º, 1.º; procesadas en el sumario 35 de 1942, sobre hurtos; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tarrasa, sito en Arrabal de José Antonio 12 y 14, al objeto de ingresar en prisión.

4.142.

9888

SANJULIAN LOPEZ, José; de diecisiete años, hijo de Andrés y de Juana, soltero, natural de Barcelona, con último domicilio en la calle Lavernia, núm. 21, bajos, de Barcelona, jornalero; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tarrasa, para ingresar en prisión.

4.663.

9888

MATARIN TAMAYO, Ramón; de veintidós años, soltero, jornalero, hijo de José y de Rosa, natural de Tarrasa y vecino de la misma, con último domicilio en el pasaje Monistol, número 12, procesado en el sumario 27 de 1947, sobre robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tarrasa, sito en Arrabal de José Antonio, 12 y 14, al objeto de constituirse en prisión.

5.250.

7988

GONZALEZ ASENSIO, Jerónima; de diecisiete años, hija de Jerónimo y de Olalla, soltera, sus labores, natural y vecina de Barcelona, con último domicilio en la calle Conde de Asalto, 48, 3.º, 1.º; y

FERNANDEZ CHAVEZ, Mercedes; de dieciséis años, hija de Gardo y de María, soltera, sus labores, natural y vecina de Barcelona, con último domicilio en la calle Nueva, 48, 3.º, 1.º; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tarrasa, para ingresar en prisión, como procesadas en el sumario 47 de 1943, sobre hurto.

6.545.

8988

PASCUAJ, BEL, José; de diecinueve años de edad, soltero, hijo de Félix Emilio y de Carmen, natural de Montpellier (Francia), vecino de Barcelona, con último domicilio en la calle Mediodía, núm. 12, planta, con instrucción; procesado en el sumario 248 de 1946, sobre robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tarrasa, para ingresar en prisión.

6.676.

9888

TEJERO RIPA, Práxedes; de cuarenta y nueve años, hijo de Ignacio y de Antonia, natural de Aguarón (Zara-

goza), casado, vecino de Barcelona, con último domicilio en la calle del Rosal, número 95; procesado en el sumario 71 de 1944, sobre hurto; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tarrasa para ingresar en prisión.

6.677.

1988

PLANAS AGUILAR, Jaime; de dieciocho años, hijo de Jaime y de Angela, soltero, natural de Barcelona, y vecino de Tarrasa, con último domicilio en la casa de campo, denominada «Can Viloca», en Perelada, calle San Pedro o Don Pedro, 2, labrador; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tarrasa, a fin de ingresar en prisión, como procesado en el sumario 85 de 1945, sobre hurto.

7.647.

0988

FERRER LOPEZ, Miguel; de diecisiete años, hijo de Miguel y de Fernanda, soltero, natural de Larbona (Francia), jornalero, vecino de Barcelona con último domicilio en la calle Alcoy, 22; procesado en el sumario 128 de 1945, sobre robo; comparecerá dentro del plazo de diez días ante este Juzgado de Instrucción, para ingresar en prisión.

7.916.

6988

GOMEZ, Mercedes; de dieciocho a diecinueve años, prostituta y vecina de La Coruña, habiendo tenido su último domicilio en Tabares, 7, 1.º, cuyo actual paradero se ignora, y procesada en el sumario 172 de 1946, sobre hurto; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Coruña, para ingresar en prisión.

8.672.

8988

PEREZ NUNEZ, Ricardo; de veintiseis años, casado, hijo de Ricardo y de Juana, natural de Culleredo (La Coruña), habiendo tenido su último domicilio en Ponte da Pedra, núm. 15, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario número 458 de 1946, sobre hurto.

8.673.

1988

RAMUNAN BARREIRO, José; de treinta y tres años, soltero, sin profesión, hijo de Jose y de Antonia, natural y vecino de Parada (La Coruña), con último domicilio en Parada y cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 394 de 1946, sobre tenencia ilícita de arma de fuego; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Coruña, Palacio de Justicia, para ingresar en prisión.

8.674.

9888

SANTOS FRAGA, Angel; de diecisiete años, soltero, jornalero, hijo de Eduardo y de Consuelo, natural y vecino de La Coruña, habiendo tenido su domicilio en Corralón del Tren, cuyo actual paradero se ignora, procesado en el sumario 277 de 1945, sobre hurto; comparecerá dentro del plazo de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 1, de La Coruña, Palacio de Justicia, con objeto de ser reducido a prisión.

8.767.